Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

Aclaración N° 01

Asunción, 05 de agosto de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2.019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIAS" ID N° 366.361.**, a fin de remitir la las Aclaraciones N° 01, en respuesta a las consultas realizadas.

CONSULTA 1:

En el Portal de la DNCP, se menciona lo siguiente:

'fecha limite de consultas: *viernes, 26 de julio de 2019 - 13:00"*

*fecha de apertura de ofertas: *viernes, 2* de *agosto de 2019 - 8:00"*

A fin de preparar una oferta técnica y económica de calidad y que,"además, se ajuste a las necesidades reales de la Convocante, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo limite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia la fecha de presentación y apertura de ofertas - en al menos 15 (quince) días, teniendo en cuenta también que el cronograma de las visitas técnicas calendarizadas por la convocante la misma culmina con un día antes de la fecha tope de consulta. Dicha extensión indefectiblemente redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio.

Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFIGIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de ta LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA 1:

Remitirse a Adenda N° 1

CONSULTA 2:

En el Pliego de bases y condiciones estándar, Sección III. Suministros requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Equipamiento para Videoconferencia y Colaboración, Sala de Videoconferencia tipo 1 de la Fiscalia Central, Características, Pantalla, Especificaciones técnicas mínimas, se menciona lo siguiente:

"Codec físico en hardware (no basado en PC) con doble pantalla integrada de 70 pulgadas con 4K de resolución tipo (LED). El Codec de video y las pantallas deben estar en una sola pieza, con sistema de parlantes y amplificador integrado."

En consecuencia, a lo evidenciado, solicitamos respetuosamente a la convocante que el "Codec Físico" no sea integrado a la pantalla, teniendo en cuenta que lo solicitado solo puede ser cumplido por la Marca Cisco, Modelo MX800 DUAL. Lo mencionado se puede verificar en el siguiente Link del fabricante:

https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/collaboration-endpoints/telepresence-mx-series/datasheet-c78-731263.html

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de

Lic. Gustavo Marcos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

RESPUESTA 2:

Los requerimientos técnicos del Ministerio Publico se basan en la necesidad de una solución "todo en uno" habiendo comprobado que hay otras soluciones en el mercado que cumplen con lo solicitado. El Ministerio Publico busca la practicidad y la facilidad del manejo de estos equipos que pueden incluir la movilidad del mismo por personal con desconocimiento técnico.

CONSULTA 3:

En el Pliego de bases y condiciones estándar, Sección III. Suministros requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, Sala de Videoconferencia tipo 2 para Fiscalias Adjuntas, Características, Pantalla, Especificaciones técnicas mínimas, se menciona lo siguiente:

"Codec físico en hardware (no basado en PC) con doble pantalla integrada de 50 pulgadas con 4K (LCD). El Codec de video y la pantalla deben estar en una sola pieza, con sistema de parlants y amplificador integrado."

En consecuencia, a lo evidenciado, solicitamos respetuosamente a la convocante que el "Codec Físico" no sea integrado a la pantalla, teniendo en cuenta que lo solicitado solo puede ser cumplido por la Marca Cisco, Modelo MX300 G2. Lo mencionado se puede verificar en el siguiente Link del fabricante:

https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/collaboration-endpoints/telepresence-mx-series/datasheet-c78-729734.html

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia. Asimismo, en virtud del Art. 20 de la misma ley, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

RESPUESTA 3:

Los requerimientos técnicos del Ministerio Publico se basan en la necesidad de una solución "todo en uno" habiendo comprobado que hay otras soluciones en el mercado que cumplen con lo solicitado. El ministerio Publico busca la practicidad y la facilidad del manejo de estos equipos que pueden incluir la movilidad del mismo por personal con desconocimiento técnico.

CONSULTA 4:

En el pliego de bases y condiciones estándar, Sección III, Suministros requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, se menciona los siguientes tipos de videoconferencia:

"Sala de videoconferencia tipo 1 de la Fiscalía Central"

"Sala de videoconferencia tipo 2 para Fiscallas Adjuntas"

Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar las cantidades de equipos a ser instalados en cada tipo que se solicita en el pliego de bases y condiciones, lo previamente solicitado lo extendemos de modo a que los potenciales oferentes puedan cotizar de forma correcta lo solicitado y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Lic. Gustavo Marecos Yubert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

RESPUESTA 4:

En la Sección III Suministros Requeridos, en las Especificaciones Técnicas se indican las cantidades de equipos a ser instalados en cada sede. Los datos adicionales de Infraestructura para el correcto funcionamiento de los equipos solicitados, cada oferente deberá ofertar los materiales de acuerdo a los datos obtenidos en la visita técnica realizada.

CONSULTA 5:

En documentaciones adicionales solicitan : "Declaración jurada que implementarán un procedimiento en el cual los peritos asignados a la Dirección de Laboratoúo Forense del Ministeúo Público puedan hacer una comparecencia de Aceptación de Cargo ante e/juez y los fiscales utilizando los recursos de teleconferencia que serán instalados."
Consulta: Nos podrían explicar en qué consistiría esta comparecencia, ya que técnicamente no es claro en que debe cumplir el equipamiento solicitado.

RESPUESTA 5:

La comparecencia es un procedimiento interno del Ministerio Publico. El requerimiento no tiene injerencia técnica y acción del oferente. Se solicita que se garantice bajo Declaración Jurada que se podrá realizar una sesión protocolar de aceptación de cargo mediante videoconferencia, evitando el traslado del personal de Ministerio Publico de un sitio a otro y que el oferente garantizará la conectividad y la seguridad de la misma.

CONSULTA 6:

En la pág. 22 de las EE.TT. menciona "Deberá incluir el soporte en piso para facilitar la movilidad del mismo o en todo caso soporte para pared de acuerdo a la disponibilidad de espacio de los sitios."
Consulta: ¿Podría aclarar en qué sitios requerirá de un soporte móvil y en cuales los soportes de pared?

RESPUESTA 6:

Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada, el formato de instalación de las pantallas solicitadas para cada sitio, de acuerdo al espacio físico dimensionado.

CONSULTA 7:

En la pág. 25 de las EE.TT. — Sala de conferencia Tipo 2 para Fiscalías adjuntas menciona "Cámara — Cámara 5K con zoom de 2x y ángulo de visión de al menos 80 grados"
Consulta: ¿Es correcta la especificación de "5K"? Ya que en la sala Tipo 1 solo se solicita de 4K. Favor aclarar.

RESPUESTA 7:

Las cámaras para ambos casos deberán ser 4K. Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA 8:

El PBC solicita "Certificado en el sistema de video conferencia del fabricante, como mínimo de 2 técnicos residentes en nuestro país, pertenecientes a la nómina del Oferente. El certificado debe estar vigente"
Solicitamos puedan aceptar técnicos certlflcados que no pertenecen al plantel del oferente ya que la convocante busca que se instale en forma y calidad, ya que pertenezcan al plantel no garantiza esta solicitud, y con la carta del fabricante ya otorga al oferente como Centro de Servicios autorizados por lo que garantiza el compromiso con la convocante de un servicio de calidad.

Lic. Gustavo Mareos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

RESPUESTA 8:

Remítase al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 9:

Página 32 - Conectividad a VPN

Piden una disponibilidad de 99,5% a nuestro entender esta disponibilidad solo puede garantizar un proveedor que tenga una red privada, esto se limita a proveedores como: COPACO, TIGO , PERSONAL etc. que tienen una red propia a nivel país y los lugares solicitados. Y como el pliego NO permite la subcontratación:

Solicitamos que le proyecto sea dividido en lotes por un lado existen proveedores de los EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA y por el otro los proveedores de enlaces VPN logrando así una mayor competitividad y mejoras en precios para el estado paraguayo.

RESPUESTA 9:

La subcontratación está permitida por el Pliego de Base y Condiciones. Remítase al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 10:

Declaración en el PLIEGO:

1(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Requisitos mínimos: Declaración jurada que implementarán un procedimiento en el cual los peritos asignados a la Dirección de Laboratorio Forense del Ministerio Público puedan hacer una comparecencia de Aceptación de Cargo ante el juez y los fiscales utilizando los recursos de teleconferencia que serán instalados.

Consulta

Solicitamos una aclaración, explicando a que específicamente hace referencia este procedimiento, y el alcance del mismo y responsabilidad del proveedor adjudicado.

RESPUESTA 10:

La comparecencia es un procedimiento interno del Ministerio Publico. El requerimiento no tiene injerencia técnica y acción del oferente. Se solicita que se garantice bajo declaración Jurada que se podrá realizar una sesión protocolar de aceptación de cargo mediante videoconferencia, evitando el traslado del personal de Ministerio Publico de un sitio a otro y que el oferente garantizará la conectividad y la seguridad de la misma.

CONSULTA 11:

Declaración en el PLIEGO

Objetivo

Adquisición de un Sistema de Videoconferencia y Telefonía IP moderno, sencillo y seguro que permita optimizar los tiempos de comunicación, ahorro de costos de traslado del personal y ta seguridad física de las altas autoridades de la Institución.

Descripción de la necesidad

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

El Ministerio Publico requiere agilizar la comunicación entre sus Sedes Fiscales Adjuntas y la Fiscalía General del Estado por medio de un sistema de Videoconferencia y Telefonía IP integrados que permita la comunicación rápida vía audio y video por medio de la red Institucional en tiempo real.

Se busca una solución sencilla, unificada, moderna y segura que gestione de forma centralizada todas las comunicaciones de las Sedes de Interior del País y Central mejorando la eficiencia en las labores que involucran la comunicación y el manejo de la información.

Consideraciones generales

La solución de videoconferencia estará compuesta por hardware y software según las especificaciones técnicas para 12 sedes fiscales (el Ministerio Publico Sede Central más 11 Sedes Fiscales Adjuntas a nivel Nacional).

La Infraestructura deberá estar compuesta minímamente por:

1. Monitores de ultra alta definición para la Sede Central y Sedes fiscales remotas. Los monitores deberán contar con sistema de audio y video integrados. Deberá incluir el soporte en piso para facilitar la movilidad del mismo o en todo caso soporte para pared de acuerdo a la disponibilidad de espacio de los sitios.

Consulta

En el objetivo se declara que se desea adquirir un Sistema de Videoconferencia y Telefonía IP, lo que técnicamente se conoce como comunicación integrada o unificada, sin embargo, en la sección Arquitectura, únicamente hace referencia a las especificaciones de un Sistema de Videoconferencia y prácticamente no se hace referencia a las características de la parte que corresponde a Telefonía IP. Solicitamos respetuosamente, que a fin de proyectar la implementación del sistema de comunicación integrada lo siguiente:

- ✓ Especificaciones mínimas del equipo de Central Telefónica
- ✓ Cantidad de líneas telefónica a integrar a la PBX
- ✓ Cantidad de dispositivos telefónicos a instalar por cada ubicación.

- En la sección Arquitectura, están solicitando "Monitores de ultra alta definición para la Sede Central y Sedes fiscales remotas. Los monitores deberán contar con sistema de audio y video integrados. Deberá incluir el soporte en piso para facilitar la movilidad del mismo o en todo caso soporte para pared de acuerdo a la disponibilidad de espacio de los sitios".

Al respecto, consideramos que al hacer mención, de que los monitores deberán contar con sistema de audio y video integrados, se está limitando la oportunidad a otros fabricantes líderes de la Industria, según el cuadrante de Gartner (ver Figura 1), que ofertan la solución solicitada, haciendo integración con otras pantallas o dispositivos tipo "Smart board o whiteboard o pantallas 4K de otros fabricantes premiun como SANSUNG, SONY, PANASONIC y otros", razón por la cual consultamos la posibilidad de realizar una revisión a este tema y brindar la igualdad de oportunidades a los demás oferentes, aceptando la integración de la solución de videoconferencia con pantallas de otros fabricantes.

RESPUESTA 11:

Las consideraciones generales hacen referencia a los componentes básicos que deberá contener la solución de videoconferencia, colaboración y telefonía IP. En la sección **Equipamiento para Videoconferencia y Colaboración**, de las Especificaciones Técnicas, **Sala de videoconferencia tipo 1 de la Fiscalía Central y Sala de videoconferencia tipo 2 para Fiscalías Adjuntas** se indican las cantidades de teléfonos por sede. Remitirse a la Adenda N° 2

Los requerimientos técnicos del Ministerio Publico se basan en la necesidad de una solución "todo en uno" habiendo comprobado que hay otras soluciones en el mercado que cumplen con lo solicitado. El Ministerio

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Público busca la practicidad y la facilidad del manejo de estos equipos que pueden incluir la movilidad del mismo por personal con desconocimiento técnico. Se requerirá que la solución ofertada se encuentre dentro del cuadrante mágico de Gartner en soluciones de Videoconferencia, Colaboración o Meeting, no únicamente en telefonía IP como indica el cuadrante de la consulta.

CONSULTA 12:

Declaración en el PLIEGO

Especificaciones Técnicas

Equipamiento para Videoconferencia y Colaboración

Sala de videoconferencia tipo 1 de la Fiscalía Central

En las características de Pantalla, solicitan: Códec físico en hardware (no basado en PC) con doble pantalla integrada de 70 pulgadas con 4K de resolución tipo (LED). El Codec de video y las pantallas deben estar en una sola pieza con sistema de parlantes y amplificador integrado.

Nuestra apreciación inicial es que esta especificación aparentemente está orientada a un tipo específico de equipo, el CISCO *Webex Room 70* G2, en caso de que esto sea así, consideramos que se está limitando la oportunidad a otros fabricantes líderes de la Industria, según el cuadrante de Gartner (ver Figura 1), que ofertan la solución solicitada haciendo integración con otras pantallas o dispositivos tipo "Smart board o whiteboard.o pantallas 4K de otros fabricantes premiun como SAMSUNG, SONY, PANASONIC y otros", razón por la cual consultamos la posibilidad de realizar una revisión a este tema y brindar la igualdad de oportunidades a los demás oferentes, aceptando ña solución de videoconferencia coa pantallas de otros fabricantes.

Sala de videoconferencia tipo 2 para Fiscalías Adjuntas

En las características de Pantalla, solicitan: Códec físico en hardware (no basado en PC) con pantalla integrada de 50 pulgadas 4K (LCD). El Codec de video y la pantalla deben estar en una sola pieza, con sistema de parlantes y amplificador integrado.

Nuestra apreciación inicial es que esta especificación aparentemente está orientada a un tipo específico de equipo. el CISCO *Webex Board,* en caso de que esto sea así, consideramos que se está limitando la oportunidad a otros fabricantes líderes de la Industria, según el cuadrante de Gartner (ver Figura 1), que ofertan la solución solicitada haciendo integración con otras pantallas o dispositivos tipo "Smart board o whiteboard o pantallas 4K de otros fabricantes premiun como SAMSUNG, SONY, PANASONIC y otros", razón por la cual consultamos la posibilidad de realizar una revisión a este tema y brindar la igualdad de oportunidades a los demás oferentes, aceptando la integración de la solución de videoconferencia con pantallas de otros fabricantes.

EL CUADRANTE MAGICO DE GARTNER

El Cuadrante Mágico de Gartner - o Cuadrante de Gartner- refleja los resultados de las investigaciones y análisis de la empresa conocida como el Grupo Gartner. Esta empresa se enfoca en los análisis aplicados a las nuevas tendencias del mercado tecnológico.

El objeto del Cuadrante de Gartner es ayudarte a determinar rápidamente qué tan bien los proveedores de tecnología ejecutan sus visiones establecidas; y qué tan bien se desempeñan frente a la visión del mercado de Gartner. Por esta razón, las empresas dedicadas a la creación y comercialización de tecnología la emplean como guía comparativa.

En otras palabras, el Cuadrante de Gartner es un listado que año tras año, compila las empresas que destacan por haber cumplido con los más altos estándares de calidad en materia tecnológica. En este sentido, también sirve de lista de cotejo para ayudar a mejorar y a potenciar las soluciones que ofrecen las empresas creadoras de tecnología del sector IT-ITSM.

Lic. Gustavo Marcos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

A continuación, se hace referencia a los siguientes informes de Cuadrante Mágico para Comunicaciones Unificadas (objeto del llamado del Ministerio Público)

Cuadrante mágico para comunicaciones unificadas - Publicado el 25 de julio de 2018 - ID G00338649.

Figura 1- Cuadrante mágico de Gartner para Comunicaciones Integradas

RESPUESTA 12:

Los requerimientos técnicos del Ministerio Publico se basan en la necesidad de una solución "todo en uno" habiendo comprobado que hay otras soluciones en el mercado que cumplen con lo solicitado. El Ministerio Público busca la practicidad y la facilidad del manejo de estos equipos que pueden incluir la movilidad del mismo por personal con desconocimiento técnico.

Los requerimientos técnicos del Ministerio Publico se basan en la necesidad de una solución "todo en uno" habiendo comprobado que hay otras soluciones en el mercado que cumplen con lo solicitado. El Ministerio Público busca la practicidad y la facilidad del manejo de estos equipos que pueden incluir la movilidad del mismo por personal con desconocimiento técnico.

CONSULTA 13:

En las especificaciones Técnicas, sección 1 **"Equipamientos de Videoconferencias y** Colaboración" — **"Sala de videoconferencia tipo 1 de la Fiscalía Central"** en el apartado de IMPLEMENTACION **"Servicios de implementación y puesta en marcha"** se solicita que: "El Oferente deberá realizar la instalación de los bienes ofertados considerando todas las especificaciones técnicas, a través de mano de obra especializada para instalación, conexión y puesta en marcha de los equipos en el Ministerio Público sede Central, incluyendo las especificaciones de refrigeración, pintura, UPS, adecuación eléctrica y networking. El Ministerio Publico proporcionará los layouts de instalación; los planos de los sitios a acondicionar; el servicio básico de electricidad sin estabilizar; mano de obra y materiales para obras civiles necesarias al Oferente adjudicado."

Referente a este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar lo referente a "incluyendo las especificaciones de refrigeración", solicitamos respetuosamente se indique a que especificaciones de refrigeración se refiere?

RESPUESTA 13:

Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada, las condiciones físicas del sitio donde se instalarán los equipos (Salas de Reuniones y/o Despachos de

Fiscales), de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones, atendiendo que los equipos a instalar cuenten con el ambiente de refrigeración adecuado para garantizar su correcto funcionamiento, emisión de calor de los equipos y los grados de temperatura adecuados de acuerdo a lo especificado por cada fabricante de las soluciones ofertadas.

CONSULTA 14:

En las especificaciones Técnicas, sección 1 **"Infraestructura" —"Cableado y Readecuación"** en el apartado de CABLEADO ELECTRICO (pág. 30) se solicita que: "Se deberá prever un cableado eléctrico para la solución de videoconferencia y telefonía IP en caso de que el sitio no cuente con tomas eléctricas o si la instalación eléctrica existente no se encuentra en buen estado."

Referente a este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante indicar requisitos y/o condiciones mínimas dentro de las cuales se debe de realizar el cableado eléctrico, mencionando por lo menos cantidad de tomas necesario en cada sitio, tipo de cable con el cual se debe de realizar el cableado, sección mínima del conductor y capacidad de la llave TM en el tablero existente. Esto de manera a que todos los oferentes puedan prever la misma calidad de materiales para la solución solicitada.

RESPUESTA 14:

Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada, las condiciones eléctricas del sitio donde se instalarán los equipos (Salas de Reuniones y/o Despachos de Fiscales) de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones, y de ser necesario realizar una adecuación eléctrica adecuada de acuerdo a lo recomendado por cada fabricante de las soluciones ofertadas.

CONSULTA 15:

En las especificaciones Técnicas, sección 1 **"Infraestructura" —"Cableado y Readecuación"** en el apartado de "READECUACION DE SALAS DE REUNIONES O DESPACHOS" (pág. 30) se solicita que:

"El oferente deberá contemplar en su oferta la puesta en condiciones de las salas de reuniones y/o despachos donde se instalarían las pantallas y UPS de Videoconferencia de ser necesario. Esta readecuación deberá contemplar la iluminación de salas de reuniones y/o despachos, con los luxes necesarios para cada sala y la visibilidad clara del sistema de videoconferencia.

También se deberá considerar las condiciones físicas de las salas de reuniones y/o despachos como humedad de las paredes y techos principalmente las zonas a considerar para la instalación de las pantallas, incluyendo la reparación y puesta en condiciones del sector de ser necesario. También se deberá considerar, para el correcto funcionamiento del equipamiento de videoconferencia, la refrigeración de la sala de ser necesario."

Referente a este punto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar los siguientes puntos

a. En cuanto a las luminarias. ¿Se deberá solo realizar un mantenimiento correctivo de las que lo necesiten o se debe de contemplar el cambio total de todos los artefactos de la sala de reunión o despacho?

b. ¿Qué nivel de luxes son las que se precisan en cada sala de reunión y/o despacho?

c. ¿Podrían indicar a que altura del suelo deberá de ser medida los luxes de la iluminación en las salas de reunión y/o despachos?

d. En cuanto a la refrigeración de la sala. ¿Podrían indicar capacidad mínima de los equipos de AA que deben de ser considerado en caso de ser necesario? Así como si los mismos deberán ser tipo pared o tipo techo?

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

RESPUESTA 15:

a. Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a la visita técnica realizada, las condiciones de iluminación del sitio donde se instalarán los equipos (Salas de Reuniones y/o Despechos de Fiscales) de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones, y de ser necesario realizar una adecuación de iluminación completa de acuerdo a lo recomendado por cada fabricante de las soluciones ofertadas.

b. Los niveles de luxes dependerán de lo indicado por cada fabricante de las soluciones ofertadas así como de tamaño de cada sala, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada.

c. Las medidas de luxes dependerán de lo indicado por cada fabricante de las soluciones ofertadas así como de tamaño de cada sala, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada.

d. Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada, las condiciones físicas del sitio donde se instalarán los equipos (Salas de Reuniones y/o Despachos de Fiscales), de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones, atendiendo que los equipos a instalar cuenten con el ambiente de refrigeración adecuado de acuerdo al tamaño de la sala, para garantizar su correcto funcionamiento, emisión de calor de los equipos y los grados de temperatura adecuados de acuerdo a lo especificado por cada fabricante de las soluciones ofertadas.

CONSULTA 16:

En las EETT's **Punto 1: Servicios de Videoconferencia y Colaboración** en donde se menciona la posibilidad de Soportar la función de pizarra donde el presentador puede escribir/dibujar libremente. Esto se trataría de una aplicación Software o una pizarra interactiva Hardware? Si se tiene en cuenta esta última, consultamos el tamaño en pulgadas de dicha pizarra interactiva.

RESPUESTA 16:

La funcionalidad requerida puede ofrecerse con el equipo de videoconferencia solicitado (hardware) y/o puede ofrecerse mediante una funcionalidad del software, de acuerdo a lo especificado por cada fabricante.

CONSULTA 17:

En Ítem de Funcionalidades dentro del mismo Punto 1: Servicios de Videoconferencia y Colaboración en donde se menciona la capacidad de soportar grabación. Consultamos cuentas sesiones de video se van a grabar al mismo tiempo.

RESPUESTA 17:

Se requiere la grabación de todas las sesiones al mismo tiempo.

CONSULTA 18:

Dentro del mismo punto en la opción de Compatibilidades en donde se menciona Debe soportar integración con salas de Videoconferencia, utilizando el protocolo TIP. Consultamos si no debería de ser protocolo SIP en vez de TIP.

RESPUESTA 18:

Se refiere al protocolo TIP (Protocolo de Interoperabilidad para Telepresencia)

CONSULTA 19:

Con relación al ítem **Sala de Videoconferencia tipo 1 de la Fiscalía Central.** Consultamos si para el Teléfono IP para Despacho se deben considerar el Servidor de Telefonía con su respectiva licencia en donde se registraría el mismo

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

RESPUESTA 19:

Se deberá considerar el equipamiento necesario de acuerdo a lo indicado por cada fabricante para su correcto funcionamiento y administración. Se deberán incluir todas las licencias necesarias especificadas por cada fabricante.

CONSULTA 20:

Con relación al ítem **Sala de Videoconferencia tipo 2 para Fiscalías Adjuntas.** Consultamos si la Pantalla Integrada se podría considerar de al menos 50 pulgadas.

RESPUESTA 20:

Se considerarán pantallas de 50 pulgadas como mínimo. Remitirse a la Adenda N° 2

CONSULTA 21:

Dentro del mismo ítem. La misma consulta en precedencia (Teléfono IP para Despacho), se debe tener en cuenta el Servidor de Telefonía con su respectiva licencia.

RESPUESTA 21:

Se deberá considerar el equipamiento necesario de acuerdo a lo indicado por cada fabricante para su correcto funcionamiento y administración. Se deberán incluir todas las licencias necesarias especificadas por cada fabricante.

CONSULTA 22:

Los teléfonos IP de Despacho operarían de manera independiente al Servicio de Videoconferencia y Colaboración?

RESPUESTA 22:

Los teléfonos IP de los despachos deberán operar de manera conjunta con el sistema de videoconferencia y colaboración.

CONSULTA 23:

Para las Salas de Videoconferencia Tipo 1 y Tipo 2 no se detallan los soportes correspondientes ya sean de pared o de pie para tales Pantallas.

RESPUESTA 23:

Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada, el formato de instalación de las pantallas solicitadas para cada sitio, de acuerdo al espacio físico dimensionado..

CONSULTA 24:

Consultamos si los Dispositivos de Videoconferencia mencionados en las EETT´s ya cuentan con sus licencias correspondientes para su operatividad.

RESPUESTA 24:

El oferente deberá ofertar la solución completa. El Ministerio no cuenta con ninguna licencia actualmente. Se deberá proveer de todas las licencias necesarias conforme a lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones, en las especificaciones técnicas, punto N° 1 Servicios de Videoconferencia y Colaboración

Lic. Gustavo Marcos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

CONSULTA 25:

Consultamos si los teléfonos IP de Despacho mencionados en las EETT deben tener comunicación con la RED de COPACO y cuál sería la disponibilidad de acceso a la red? (Cantidad de líneas analógicas).

RESPUESTA 25:

Solamente se realizará la comunicación por IP entre las oficinas de los Fiscales.

CONSULTA 26:

Solicitamos respetuosamente en formato PDF o en formato CAD, el plano de planta del piso donde estará ubicado cada uno de los equipos, señalizando cuál sería la sala de reunión o despacho.

RESPUESTA 26:

Los oferentes deberán considerar, de acuerdo a los datos obtenidos de la visita técnica realizada, la ubicación física de los equipos en las Salas de Reuniones y/o Despachos de Fiscales Adjuntos

Sin otro particular, atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público